



SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 71.694
22/11/2017 12:25

AL PRESIDENTE DEL SENADO

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 3 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presentan la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** a la Moción número de expediente **662/000073** suscrita por el **Grupo Parlamentario Popular**.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Se propone la siguiente redacción:

“El Senado insta al Gobierno a estudiar la posibilidad de impulsar las iniciativas legales o reglamentarias para establecer un plazo obligatorio de renovación del certificado negativo de Delitos de Naturaleza Sexual con el fin de evitar que se cometan delitos de esta naturaleza una vez obtenida dicha acreditación, así como a articular los mecanismos necesarios para que, en el caso de condena por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual de quien trabaje en contacto habitual con menores, se genere una alarma inmediata de aviso al empleador. El empleador podrá solicitar el certificado en cualquier momento con independencia de que haya o no transcurrido el plazo para la renovación.

Así mismo, el Senado insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

1- Estudiar la fórmula más adecuada para añadir a la legislación vigentes, los cambios necesarios, tanto en la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia, así como en la ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado, para que el “Contacto habitual con menores”, se considere además del contacto físico, aquel que se haga vía internet, teléfono o cualquier otra tecnología, tal como ya se contempla tanto en el Código Penal español, a la hora de regular los delitos contra la libertad e indemnidad



SENADO

sexual, así como en la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2011/93/U.

2- Fomentar la prevención y detección de los abusos sexuales a la infancia activando campañas a través de los medios de comunicación que visibilicen esta cruda realidad.”

GRUPO P. POPULAR EN EL SENADO

Palacio del Senado, 22 de noviembre de 2017.

GRUPO P. SOCIALISTA

GRUPO P. UNIDOS PODEMOS-EN
COMÚ-PODEM-EN MAREA

GRUPO P. ESQUERRA
REPUBLICANA

GRUPO P. VASCO EN EL
SENADO (EAJ-PNV)

GRUPO P. NACIONALISTA
PDeCAT-CDC-AHI/CC-PNC

GRUPO P. MIXTO